



BÚSQUEDAS DE SOCIOS - OFERTAS

EMPRESA BÚLGARA ESPECIALIZADA EN REPUJADO SE OFRECE COMO SUBCONTRATISTA.

[Ref. BOBG20190920001]

Una empresa búlgara con más de 30 años de experiencia en repujado y grabado ofrece sus servicios y capacidad de producción como subcontratista. La compañía fabrica diferentes tipos de productos, como placas, premios, cuberterías, piezas metálicas, luminarias, regalos, etc., y trata los pedidos, tanto grandes como pequeños, con la máxima atención. Los materiales que utiliza son aluminio, latón, cobre y chapas metálicas. Entre sus productos más populares se encuentran las ollas y sartenes de cobre. Los productos pueden fabricarse teniendo en cuenta las especificaciones del cliente. La empresa no solo ofrece servicios de fabricación, sino también servicios de grabado para cualquier ocasión. También tiene experiencia en mercados internacionales y ha trabajado con éxito en Alemania y Dubai.

FABRICANTE POLACO DE MADERA DE ALTA CALIDAD ESPECIALIZADO EN ESCANTILLONES LAMINADOS DE MADERA DE PINO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y MUEBLES BUSCA SOCIOS CON EL FIN DE ESTABLECER ACUERDOS DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, SERVICIO O SUBCONTRATACIÓN. [Ref: BOPL20190307001]

Una mediana empresa polaca con 30 años de experiencia en procesamiento de madera ofrece escantillones de madera de pino para los sectores del mueble y de la construcción, especialmente para fabricar puertas y ventanas. La compañía tiene capacidad para fabricar escantillones de tamaños poco comunes, con una longitud máxima de 6,2 metros. La empresa también ofrece madera de pino aserrada, leña, virutas de madera, serrín, corcho y tierra para coníferas. La calidad de sus productos está avalada por la certificación FSC de Cadena de Custodia, que apoya las exportaciones. La empresa busca socios en las industrias de la construcción y muebles con el fin de establecer acuerdos de fabricación, distribución, servicio o subcontratación a largo plazo.

POSICIONADOR HEXÁPODO PASIVO CON NUEVAS UNIONES PRECARGADAS PARA EL POSICIONAMIENTO PRECISO Y PRECONFIGURABLE DE DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN Y ANCLAJES.

[Ref. TOSI20190513001]

Una empresa eslovena con 40 años de experiencia en sistemas automáticos para ensamblaje de productos ofrece un hexápodo pendiente de patentar como alternativa reconfigurable a dispositivos de sujeción y anclajes en líneas automáticas de producción. La tecnología ha sido desarrollada en colaboración con un instituto tecnológico de investigación pública que ofrece asistencia a la empresa con sus infraestructuras y competencias de I+D en automatización y robótica. Esta tecnología se caracteriza por una nueva solución de uniones flexibles que permite el posicionamiento preciso mediante un dispositivo externo (robot) de la herramienta en el dispositivo de sujeción o anclaje en el proceso de producción, con pocos cambios en los dispositivos de sujeción. Esto es especialmente importante en aplicaciones de automatización. La empresa busca integradores de automatización con el fin de establecer acuerdos comerciales con asistencia técnica, así como inversores para establecer acuerdos de inversión.

Network News
een-madrid.es

NUEVA ESTRATEGIA EPIGENÉTICA E INMUNOLÓGICA PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER. [Ref. [TODE20190312005](#)]

Una universidad alemana ha desarrollado una estrategia epigenética e inmunológica para mejorar el tratamiento del cáncer. La presente invención se refiere a un inhibidor que se utiliza en un método de tratamiento de un tumor sólido en un individuo, donde el método consiste en la administración de una célula CAR-T específica de GD2 o un anticuerpo específico de GD2 en el individuo. Además la invención se refiere a una célula CAR-T específica de GD2 o una célula CAR-NK o un anticuerpo específico de GD2 que se utiliza en un método de tratamiento de un tumor sólido en un paciente, donde el método consiste en la administración de un inhibidor de EZH2 en el individuo y/o el individuo ha sido y/o es tratado con un inhibidor de EZH2. La universidad busca socios en la industria farmacéutica para establecer acuerdos de licencia, con oportunidades para continuar con el desarrollo y para el uso comercial.

EMPRESA COREANA ESPECIALIZADA EN DESARROLLO Y FABRICACIÓN DE DRS (DEVELOPER RECYCLE SYSTEM) Y DCS (DEVELOPER CONTROL SYSTEM) BUSCA PROVEEDORES DE BOMBAS DE TIPO MÓDULO CON FILTRO PARA ESTOS SISTEMAS CON EL FIN DE ESTABLECER ACUERDOS DE FABRICACIÓN. [Ref. [TRKR20191022001](#)]

Una empresa coreana especializada en desarrollar y fabricar DRS (Developer Recycle System) y DCS (Developer Control System) busca proveedores de bombas de tipo módulo con filtro para los sistemas. Los sistemas DRS y DCS son muy demandados, especialmente en los mercados de monitores en búsqueda de procesos rentables y tratamientos de residuos. El sistema DRS separa selectivamente la fotorresistencia, un material fotosensible disuelto en el revelador residual y que se regenera hasta obtener un nuevo líquido. El sistema DCS es un equipo suplementario para el sistema DRS que tiene como objetivo mejorar la calidad del proceso ajustando constantemente el nivel de densidad de TMAH (hidróxido de tetrametilamonio). La cooperación se establecerá en el marco de un acuerdo de fabricación, aunque la empresa está abierta a otros tipos de acuerdos.

BÚSQUEDA DE SOCIO PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACÉUTICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA ENTRE ISRAEL E ITALIA (INDUSTRIAL TRACK). [Ref. [RDIT20171115001](#)]

Una universidad italiana está desarrollando una propuesta de investigación conjunta entre Israel e Italia. El objetivo es la producción de alimentos funcionales enriquecidos con polifenoles con el fin de implementar medidas preventivas para reducir la prevalencia de enfermedades cardiovasculares (CVD). Puesto que el proyecto será dirigido en Italia e Israel, el primer objetivo es la extracción y caracterización de algunas fuentes italianas de polifenoles y fibra dietética y la formulación de suplementos alimenticios. El segundo objetivo es realizar un estudio clínico aleatorio para evaluar los efectos de una dieta con suplementos basada en alimentos enriquecidos con polifenoles y fibra en biomarcadores de CVD, la composición de la microbiota intestinal y sus metabolitos y la respuesta inflamatoria en pacientes con CVD. El tercer objetivo es la producción industrial sostenible de alimentos de alta calidad enriquecidos con polifenoles/fibra por una empresa israelí. La universidad busca dos socios: un hospital universitario y una empresa ejecutora de I+D procedentes de Israel.



Network News
een-madrid.es

H2020 MSCA. GRAN EMPRESA ALEMANA BUSCA UN INVESTIGADOR CON EXPERIENCIA EN ROBÓTICA COLABORATIVA, VEHÍCULOS AUTÓNOMOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL [Ref. RDDE20191106001]

Una empresa alemana líder mundial en camiones industriales, servicios relacionados y soluciones para la cadena de suministro busca un doctor/investigador en otros países con el fin de desarrollar una propuesta en el panel Sociedad y Empresa (MSCA IF Society & Enterprise Panel) para la convocatoria de 2020. El proyecto conjunto que será desarrollado girará en torno a uno de los siguientes campos: robótica colaborativa, vehículos autónomos e inteligencia artificial (IA). Por lo tanto, el investigador debe tener experiencia en una de estas áreas: 1) sistemas robóticos colaborativos (manipulación de objetos, interacción avanzada hombre-máquina, percepción/cognición ambiental, 2) vehículos/sistemas autónomos (navegación y localización inteligente autónoma, comunicación vehículo a vehículo y tecnología de automatización), e 3) inteligencia artificial (reconocimiento de imágenes/gestos y sistemas robóticos de aprendizaje inteligente (inteligencia automática, aprendizaje automático), análisis de datos y algoritmos.



EVENTOS DE NETWORKING

BROKERAGE EVENT | SCIENCE WITH AND FOR SOCIETY PROGRAMME OF HORIZON 2020

16 ENERO 2020, BRUSELAS

El programa "Ciencia con y para la sociedad" contribuirá a abordar los retos sociales europeos abordados por Horizonte 2020, creando capacidades y desarrollando formas innovadoras de conectar la ciencia con la sociedad.

Aumentará el atractivo de la ciencia (especialmente para los jóvenes), aumentará el apetito de la sociedad por la innovación y abrirá nuevas actividades de investigación e innovación.

Permite a todos los agentes sociales (investigadores, ciudadanos, responsables políticos, empresas, organizaciones del tercer sector, etc.) trabajar juntos durante todo el proceso de investigación e innovación para alinear mejor el proceso y sus resultados con los valores, necesidades y expectativas de la sociedad europea. Este enfoque de la investigación y la innovación se denomina Investigación e Innovación Responsables (RRI).

Le informamos que la participación en este evento sólo es posible para aquellos que ya se han inscrito y que se dará prioridad a los participantes de las reuniones bilaterales. Su participación se confirma sólo cuando su perfil es validado por los organizadores.

[Más información e inscripciones](#)

Fecha límite 7 de enero de 2020.

BROKERAGE EVENT | SECURITY MISSION INFORMATION & INNOVATION GROUP (SMI2G)

29-30 JANUARY 2020. BRUSELAS

El Security Mission Information & Innovation Group (SMI2G) organiza un evento de dos días en Bruselas para discutir las próximas convocatorias de 2020 Secure Societies de Horizon 2020.

Este evento de búsqueda de socios proporcionará una plataforma única para estimular ideas innovadoras y facilitar la creación de consorcios. Todos los temas de las Sociedades Seguras estarán representados.

Este evento tendrá lugar el martes 29 y el miércoles 30 de enero de 2020. Este año, la SMI2G es acogida de nuevo por la Universidad Católica de Lovaina (UCL) en Bruselas.

[Más información](#)

TALLER PARA COORDINADORES: HORIZONTE 2020 ESPACIO. CONVOCATORIAS 2020

21 ENERO 2020. MADRID

En este taller, especialmente dirigido a coordinadores de propuestas en la temática de Espacio para las últimas convocatorias de Horizonte 2020, se hará hincapié en cómo escribir cada una de las secciones de la memoria técnica, así como la forma de referenciar aspectos transversales como el Open Access. Además, se pondrán mantener reuniones bilaterales con los Puntos Nacionales de Contacto de CDTI.

[Más información e inscripciones](#)



CURSOS Y JORNADAS

JORNADA TÉCNICA SOBRE FISCALIDAD: IVA Y FACTURACIÓN EN OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS 29 ENERO 2020, MADRID

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid organiza una jornada Jornada Técnica sobre el IVA en operaciones intracomunitarias.

En el marco de dicha Jornada se abordarán cuestiones tales como, por ejemplo, la importancia del lugar de realización del hecho imponible en la operaciones de entregas de bienes y prestaciones de servicios, así como la sede de actividad y establecimiento permanente de la empresa que realiza la entrega o presta el servicio. Otros aspectos que se abordarán en la Jornada es la operativa de las exenciones en origen, tanto en cuanto a entregas como a adquisiciones intracomunitarias, la cuestión relativa a la inversión del sujeto pasivo, el devengo de la base imponible y la descripción y problemática de las operaciones triangulares. Asimismo, se tratará acerca de la nueva normativa de la UE en materia de IVA, incluido el comercio digital.

Las empresas que realizan operaciones de exportación o importación con países miembros de la Unión Europea están sometidas a un sistema especial de tributación del Impuesto al Valor Añadido. Es por lo tanto necesario que conozcan la normativa y ciertos aspectos operativos como la obligación de inscribirse en el registro de Operadores Intracomunitarios para poder beneficiarse de la exención de pagar el impuesto. Se habla de entregas cuando se exportan o se venden bienes y servicios desde un país intracomunitario hacia otro país miembro de la Unión Europea. Estas operaciones no están sujetas al IVA intracomunitario, de manera que en la factura no será necesario repercutir el impuesto. Sin embargo, la adquisición de mercancías, así como la compra de servicios de otros países miembros de la Unión Europea, sí está sujeta al IVA intracomunitario. Este impuesto hay que declararlo mediante un mecanismo denominado "autoliquidación", ya que el comprador recibe la factura sin IVA, debiendo pagar el impuesto en su país. La operación debe contabilizarse de forma simultánea como IVA soportado e IVA repercutido.

La Jornada se celebrará el próximo 29 de enero de 2020, en la sede de la Cámara de Madrid, en la Plaza de la Independencia, 1.

[Más información](#)

[Inscripciones](#). Agenda - pendiente de inserción

JORNADA DE OPEN INNOVATION CON LA BIOFARMA JAPONESA ASAHI 17 DICIEMBRE 2019, MADRID

ICEX España Exportación e Inversiones, junto con la Oficina Económica y Comercial de España Tokio organiza una jornada técnica con representantes de la farmacéutica Asahi para exposición de proyectos españoles a su programa de Innovación Abierta.

Les acompaña Kentaro Kaneko, de la OFECOMES Tokio. Además, visitarán a empresas e instituciones españolas del sector en Madrid.

[Más información](#)



CONSULTAS PÚBLICAS DE LA UE

CONSULTA PÚBLICA SOBRE ETIQUETADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS DE LA CARNE

La Comisión Europea ha lanzado el pasado 9 de diciembre una consulta pública para llevar cabo una evaluación sobre el etiquetado de los productos a base de carne. El objeto de esta consulta pública es mejorar la información del consumidor, sobre la base de la legislación de la UE en la materia, que exige que la carne de cerdos, ovejas, cabras y aves de corral se etiquete con su país o lugar de origen. Mediante esta consulta pública la Comisión evaluará en qué medida es eficiente, efectiva, consistente y relevante la legislación comunitaria en la materia, y si complementa de una forma útil y práctica los marcos reguladores nacionales.

El periodo de consulta estará abierto hasta el 2 de marzo de 2020.

[Más información](#)

[Acceso a la Consulta](#)

FUENTE: COMISIÓN EUROPEA

NORMAS DE COMPETENCIA DE LA UE SOBRE ACUERDOS HORIZONTALES ENTRE EMPRESAS – EVALUACIÓN

Los acuerdos horizontales son acuerdos entre competidores reales o potenciales que operan en el mismo nivel de producción o distribución en el mercado.

Por lo general, tendrían que cumplir las normas antimonopolio de la UE, pero algunos acuerdos de I+D y especialización han quedado exentos en virtud de dos Reglamentos de la UE.

Este Reglamento expirará el 31 de diciembre de 2022.

En esta evaluación se examinará si es necesario dejarlos caducar, ampliarlos o modificarlos (y las directrices sobre cómo interpretarlos).

[Más información](#)



CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

4 INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN NUCLEAR DEL JRC ABREN, POR PRIMERA VEZ, CONVOCATORIAS DE PROPUESTAS DE COLABORACIÓN

El Centro Común de Investigación Europeo (JRC) ha abierto cuatro convocatorias (cierre el 31 de enero de 2020) para acceder a sus laboratorios e instalaciones científicas en el marco del "Laboratory of the Environmental & Mechanical Materials Assessment (EMMA)".

- Laboratorio de pruebas de materiales en ambientes acuosos (AMALIA).
- Pruebas mecánicas en plomo líquido (LILLA).
- Laboratorio de pruebas a microescala para evaluar acoplamientos complejos entre microestructuras (MCL).
- Laboratorio para caracterizar rendimiento mecánico, evaluación y cualificación de materiales estructurales (SMPA).

Es necesario preparar las propuestas de acuerdo a: <https://ec.europa.eu/jrc/en/research-facility/open-access>.



CONSULTAS DE EMPRESAS A TRAVÉS DEL PORTAL “YOUR EUROPE BUSINESS”

GARANTÍAS SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA FABRICADA EN CHINA PARA SU POSTERIOR VENTA EN LA UE

Pregunta: Una empresa compra unas máquinas lanzapelotas fabricadas en China para su posterior venta en la UE. El fabricante ofrece una garantía de 24 meses en piezas. ¿Es esto suficiente para cumplir con la normativa de la UE en materia de protección del consumidor y garantías sobre los bienes de consumo?

Respuesta: En materia de garantías de los productos, hemos de tener presente el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 176 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE núm. 287, de 30-11-2007, pp. 49181-49215), a su vez modificado por la Ley 3/2014, de 27 de marzo.

Con respecto a las garantías de los productos, la garantía protege al consumidor durante un periodo determinado frente al mal funcionamiento que puedan sufrir los productos que haya comprado, y cuyo origen sea un defecto de fabricación. La garantía se aplica en estas situaciones: cuando el producto no sirva para el uso al que está destinado, cuando presente unas prestaciones diferentes a las anunciadas o cuando tenga algún defecto que lo haga inservible para su uso.

También se considera que un producto no es conforme si el fallo se produce por una mala instalación provocada tanto por las instrucciones erróneas del manual como por los técnicos enviados por el vendedor.

La garantía se aplica sobre los bienes de consumo privado, tanto nuevos como de segunda mano (electrodomésticos, vehículos, muebles, etc.), así como sobre el agua y el gas, siempre que estén envasados. Para poder hacer efectiva la garantía, es necesario presentar la factura, el tique o resguardo de compra del producto adquirido.

La ley de garantías no afecta a la compraventa de bienes entre particulares, que se regirá por lo establecido en el Código Civil.

Por otra parte, existen dos tipos de garantía: **Garantía legal** y **Garantía comercial**.

En cuanto a la **garantía legal**, la ley establece que el vendedor responde de los defectos que pueda presentar un producto durante los dos años siguientes a la fecha de entrega. En los bienes adquiridos de segunda mano, se puede pactar un plazo inferior, que como mínimo tiene que ser de un año. Sin embargo, únicamente si el defecto del producto se manifiesta durante los primeros seis meses, se entiende que el fallo ya existía antes de la venta, y el producto debe ser reparado gratuitamente o sustituido por otro. Si el fallo surge después de esos primeros seis meses y el vendedor, una vez recepcionado el producto considera que el defecto no es de origen, le corresponde al consumidor demostrar lo contrario. Si se demuestra que el fallo es de origen, el consumidor tiene derecho a beneficiarse de la garantía.



En el supuesto de que el objeto en garantía no reúna las condiciones óptimas para ser utilizado, el consumidor tiene derecho a una de las siguientes opciones:

- La reparación gratuita del producto. En este caso, el vendedor debe pagar los gastos de mano de obra, el desplazamiento, las piezas y el transporte.
- La sustitución del objeto adquirido por otro de idénticas características. Esta opción no es posible cuando se trata de bienes que no se pueden sustituir por otros idénticos (por ejemplo, una obra de arte) y para los de segunda mano.
- La rebaja del precio. Cuando no ha sido posible la reparación del producto o cuando se ha realizado pero el problema continúa existiendo.
- Poner fin al contrato, devolviendo el producto y solicitando la devolución del dinero, salvo que el defecto sea de escasa importancia.

En los casos de reparación o sustitución del producto, el vendedor debe entregar al consumidor un justificante en el que conste la fecha de entrega y el defecto que tiene el producto. Igualmente, reparado o sustituido, se entregará al consumidor un documento en el que figure la fecha de entrega o de la reparación, en su caso.

Los plazos de uno y dos años de garantía se suspenderán mientras dure la reparación, de forma que empezarán a contar nuevamente al devolver el producto reparado al consumidor, disfrutando tales reparaciones, al menos, de seis meses de garantía.

Con respecto a la garantía comercial, es la garantía que voluntariamente puede ofrecer el vendedor o el fabricante a un producto y que es adicional a la legal. Debe cumplir los siguientes requisitos:

- En los bienes de naturaleza duradera (electrodomésticos, vehículos, etc.), el vendedor está obligado a extender un documento de garantía por escrito.
- No puede ofrecer menos derechos que la garantía legal.

Además, debe contener la siguiente información:

- Identificación clara del producto sobre el que se da la garantía (modelo, marca).
- Nombre y dirección del que ofrece la garantía. Así, en caso de tener que reclamar, el consumidor sabe a quién puede dirigirse.
- Los derechos, adicionales a los legales, que se conceden al consumidor.
- El plazo de duración y el alcance territorial que tiene.
- Las vías de reclamación del consumidor.

El productor, o en su defecto el importador, garantizará un adecuado servicio técnico para los bienes de carácter duradero, así como el suministro de piezas de repuesto, durante un plazo mínimo de 5 años a contar desde la fecha en que el producto deje de fabricarse, con carácter general.



NOTICIAS EEN-MADRID

UN PACTO VERDE EUROPEO

Convertirse en el primer continente climáticamente neutro es el mayor reto y la mayor oportunidad de nuestro tiempo. Para lograrlo, la Comisión Europea ha presentado el Pacto Verde Europeo, un ambicioso paquete de medidas que debe permitir que las empresas y los ciudadanos europeos se beneficien de una transición ecológica sostenible. Las medidas, acompañadas de una hoja de ruta inicial para las principales políticas, van desde una reducción ambiciosa de las emisiones a la inversión en investigación e innovación de vanguardia, a fin de preservar el entorno natural de Europa.

Con el apoyo de las inversiones en tecnologías ecológicas, soluciones sostenibles y nuevas empresas, el Pacto Verde puede ser una nueva estrategia de crecimiento de la UE. La participación y el compromiso de los ciudadanos y de todas las partes interesadas son cruciales para su éxito.

Ante todo, el Pacto Verde Europeo traza el camino para una transición justa y socialmente equitativa. Se ha concebido para no dejar atrás a ninguna persona o región en la gran transformación que se avecina.

[Leer noticia completa](#)

LA UE CIERRA LA PUERTA A “CRIPTODIVISAS” COMO LIBRA, LA MONEDA DE FACEBOOK

La Comisión Europea y el Consejo han emitido el pasado 5 de diciembre una declaración conjunta en la que advierten de que ninguna “criptodivisa global” podrá ser operativa en territorio comunitario hasta la aprobación de un marco regulatorio al respecto. La compañía estadounidense Facebook anunció para 2020 la entrada en funcionamiento de Libra, su propia “moneda virtual”, que podría emplearse para hacer rápidas transacciones a través de distintas aplicaciones de la compañía como Whatsapp o Messenger, lo que no ha sido bien acogido en el seno comunitario. Bruselas destaca la existencia de potenciales riesgos y desafíos para la protección del consumidor, privacidad, fiscalidad o la ciberseguridad, especialmente en cuestiones como blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Aunque al mismo tiempo reconoce las oportunidades que pueden presentar las “criptodivisas” como los pagos rápidos y baratos, “especialmente en operaciones transfronterizas.

La UE aboga por una respuesta global coordinada que difícilmente podrá lograrse en este sentido. Es por ello que, paralelamente, comienza a trabajarse en la legislación europea que podría incluir las primeras referencias a las criptodivisas. Se trata de la Digital Services Act, una de las promesas de Margrethe Vestager, Vicepresidenta de la Comisión de una “Europa Adaptada a la Europa Digital”, que se presentará en los próximos meses abordando esta y otras problemáticas recurrentes en este período de transición tecnológicas como al Inteligencia Artificial o el Internet de las Cosas.

[Más información](#)

FUENTE: AQUÍEUROPA – 5 DIC 2019



EL CAMBIO CLIMÁTICO: OBJETIVO NÚMERO UNO DE LA UE

La Cumbre de la ONU sobre el Clima que ha acogido Madrid a principios de diciembre ha sido el primer acto oficial de la nueva cúpula de la UE. La contundencia de los últimos informes científicos, las huelgas estudiantiles que han sacudido las capitales europeas y el auge político de los Verdes en las últimas elecciones han puesto la crisis climática en el centro del debate comunitario. Las instituciones europeas han diseñado una agenda verde de ambiciosos objetivos como, por ejemplo, que Europa sea el primer continente totalmente neutral en emisiones de carbono en 2050. El proceso de descarbonización total de la economía para 2050 no va a ser nada sencillo y la UE necesitará de fuertes inversiones, amortiguadores sociales e innovación. La nueva Comisión ha anunciado cuáles serán sus principales pilares para lograrlo:

- Desarrollar un “Green Deal” (diciembre de 2019). La comisión la creado una cartera centrada en la transición ecológica que reduzca la emisiones y genere empleo.
- Impulsar un banco europeo del clima. Bruselas quiere que el Banco Europeo de Inversiones se convierta en el fondo ayudas que garantice una transición justa.
- Crear la primer ley europea sobre el clima. La Comisión quiere blindar legalmente la transición hacia la neutralidad climática y hacerla irreversible.

El nuevo plan comunitario contra el cambio climático la logrado aglutinar amplios consensos. Y también se ha topado con importantes detractores. Entre los aliados, el parlamento Europeo, que declaró el estado de emergencia climática a principios de diciembre. La Eurocámara presiona para que la Comisión para que aborde objetivos más ambiciosos. Por ejemplo, aumentar los objetivos de reducción de emisiones del 40 al 55% en 2030. Entre los detractores, Polonia, Chequia y Hungría observan con escepticismo los objetivos de neutralidad climática de la UE y piden más fondos antes de firmar ningún compromiso, ya que sistemas energéticos como el polaco dependen en un 80% del carbón.

[Más información](#)

FUENTE: AQUÍEUROPA – 6 DIC 2019



Network News
een-madrid.es

CONTACTE CON NOSOTROS

La red **Enterprise Europe Network (EEN)**, la mayor red de apoyo a empresas con vocación de internacionalización, es un programa impulsado por la Comisión Europea con el objetivo de dar apoyo y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas, favoreciendo su crecimiento y la creación de empleo. También se dirige a grandes empresas, centros tecnológicos y universidades. La red cuenta actualmente con más de 600 organizaciones miembro en más de 50 países y con cerca de 4.000 profesionales.

Puede contactar con la red en info@een-madrid.es

CONSORCIO

SOCIOS

aecim empresas
de metal
de madrid

irc1@aecim.org

AEDHE
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL HENARES

een@aedhe.es

Cámara
Madrid

eenmadrid@camaramadrid.es

ceim
CONFEDERACIÓN
EMPRESARIAL
DE MADRID
CECE

competitividad@ceim.es

CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

comercializacion@csic.es

FUNDACIÓN
Parque Científico
de Madrid

transferencia.tecnologia@fpcm.es

Madrid
Network
ANOS
www.madrid.es

uii@madridnetwork.org

COORDINADOR

fundación para el
conocimiento
madried

een@madrimasd.org

**enterprise
europe
network**
Conecte su empresa a Europa

**Comisión
Europea**

www.een-madrid.es
www.een.ec.europa.eu